

Abandonados

Keywords: derecho; legislación; jurisprudencia; animal

El abandono es uno de los peores sufrimientos que se le puede infligir a un animal de compañía. Por eso, en lugar de elegir para mi editorial un título como “El abandono”, que diluye el problema en un colectivo y, de algún modo, lo suaviza, he elegido el título: Abandonados, porque se trata de algo directo, individual, que convierte al animal en un ser que ha perdido lo que más quiere y admira, que es su familia humana. Es también este aspecto el que conviene tener presente. La vulnerabilidad de un animal, sus intereses y sentimientos, no son una metáfora o una exageración usada por animalistas, sino una afirmación seria, refrendada por la ciencia y sobre la que vale la pena estar informado [1].

En una Conferencia Europea, organizada hace un par de años en Bruselas, se trató del tema de los perros abandonados [2]. En aquel entonces –se me había encargado la ponencia relativa a la situación de los animales en el Sur de Europa-, me encontré con un serio problema: la falta de datos, ya que no oficiales, sí al menos fiables, en la mayoría de los países a los que debía de referirme. Así me ocurrió con Francia [3], Italia, Portugal y Grecia. No existen, no se publican datos, ni estadísticas sobre los animales de compañía abandonados. Un dato éste, ya de por sí, muy significativo. No es el caso de España, donde funciona como referente paradigmático el Estudio sobre el Abandono de Animales de Compañía que, cada año, regularmente, publica la [Fundación Affinity](#) y cuya presentación acaba de hacerse llegar a la prensa [4].

Los datos que ofrece el estudio son de por sí estremecedores. Cada 3,5 minutos se abandona en España un animal de compañía. El destino de esas criaturas es perderse, sufrir un accidente, o ser recogidos por un refugio, protectora o asociación y esperar allí la adopción o la eutanasia [5]. Como me decía hace poco una conocida que paseaba un cocker, ya muy mayor y que había rescatado de la perrera: “Ya tenía otro perro, pero cuando le ví allí, recién llegado y con aire de no saber qué le estaba ocurriendo, decidí adoptarlo, me pareció muy duro que pasara del sofá a la jaula...”. En efecto, los animales establecen un vínculo tan estrecho con nosotros, que forman parte de ese paisaje íntimo que son las costumbres de la familia. Es así, hay incluso libros magníficamente escritos [6], que se refieren a esa forma de integración –con mayor o menor permisividad- de los animales de compañía con sus familias humanas, pues para ellos somos el equivalente a ese vínculo de manada, que ni el transcurso de los siglos ha hecho desaparecer, ni mitigar, como ilustra el Premio Nobel de Fisiología y Medicina, Konrad Lorenz [7].

Del estudio publicado por la Fundación Affinity, se extraen una gran cantidad de datos que interesa poner de relieve. Si bien el número de abandonos marca una curva descendente, ya desde los últimos años –lo que demuestra la eficacia de las campañas: “Él, no lo haría”-, no ocurre lo mismo con las adopciones. Abanderan el número de abandonos las Comunidades de Andalucía (17.284, un 14,9%); Cataluña (16486, un 14,2%) y Comunidad Valenciana 13235, un 11,5%). Por mucho que se pondere el elevado número de abandonos con el dato de que son las Comunidades más pobladas, frente a Cautia y Melilla (488, un 0,4%), cuya población es comparativamente más escasa, no deja de ser un número muy importante. En él se mezclan tanto los llamados abandonos responsables, de dueños que voluntariamente dejan a los animales en los refugios o centros de recogida, los extraviados, como los literalmente “Abandonados”, echados a la calle, a la carretera, al monte, que vagan sin rumbo, con los ojos cargados de un vacío infinito.

En los últimos años se ha avanzado en el conocimiento y en la exploración de ese vínculo estrecho entre los animales de compañía y los hombres [8], para concluir que la necesidad de los unos para con los otros

es fuente de salud para ambos. El abandono es una lacra social y algo que nos debe hacer conscientes de que la educación, la formación en la compasión y en la empatía con los animales se aprende en casa y en la escuela [9]. Todos recordamos al gran Fernando Fernán Gómez en “La lengua de las mariposas”, representando al maestro de escuela represaliado y empeñado en transmitir a sus alumnos el amor por la naturaleza, por todos los seres vivos, por los animales.

Nunca se insistirá bastante, en que la tenencia responsable es algo que hay que asumir como un compromiso serio. Los animales nos necesitan, somos su referente. Lean la novela de Paul Auster, “Timbuktú”, y se emocionarán con Mr. Bones [10]. Hay que saborear la frase que sustancia el por qué de esa perfecta simbiosis entre Willy y Mr. Bones: “Most dogs acquire a good working knowledge of two-legged speech, but in Mr. Bones’s case there was the advantage of being blessed with a master who did not treat him as an inferior”. Bien, esa es la clave: no son inferiores, no merecen que los tratemos como inferiores.

La editora

[1] A.B. SATZ, Animal as vulnerable Subjects: Beyond Interests-Convergence, Hierarchy, and Property, en *Animal Law* 16 (2009) 65ss.

[2] “Systematic and Science-based Solutions for the Management of Stray Dogs in Europe. Second Conference on Animal Welfare”, Brussels 7-8 October 2008. “*Stray dogs in South Europe*”

ORGANIZING ENTITY: Vier Pfoten Stiftung and Bundesministerium für Gesundheit, Familie und Jugend”

[3] Algo parecido a una estadística oficial, pero sin este valor, es lo que ofrece la Asociación francesa “30 millions d’amis” ([vid. texto](#)).

[4] El comunicado está disponible también en nuestra web [Descargar](#)

[5] Salvo en la Comunidad Autónoma de Catalunya, en donde está prohibida la eutanasia, en el resto del Estado español, tras un intervalo mayor o menor de tiempo, el sacrificio es el destino de la mayoría de los perros y gatos recogidos y no adoptados. Cfr. En relación a Cataluña: [Decreto Legislativo 2/2008](#), de 15 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Protección de los Animales; [Decreto 254/2000](#) de 24 de Julio, por el que se establecen los métodos de eutanasia para los animales de compañía que se tengan que sacrificar

[6] P.MAYLE, *La vida de un perro* (Barcelona 1994); M. CAPUZZO& T.B. CAPUZZO, *Il cane che mi rubò il cuore* (Milano 1998); J. GROGAN, *Marley and Me. Life and Love with the World’s Worst Dog* (2006).

[7] K.Lorenz, *So kam der Mensch auf der Hund*, trad. Esp.: *Cuando el hombre encontró al perro* (3ª ed. Barcelona 2008).

[8] PODBERSCECK A.L./ PAUL E./ SERPELL, J.A (Ed.), *Companion Animals & Us: Exploring the Relationships between People and Pets* (Cambridge 2005).

[9] Cfr. LL. FERRER, [Els braus i l’Escola](#)

[10] P. AUSTER, *Timbuktú* (New York 1999)